



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince, se reúne el Pleno de la Corporación en Sesión Extraordinaria Urgente, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco José Palacios Ruiz, asistiendo las/los Sras./Sres. Concejales/es, D. Pedro Cabrera Cabrera, D.^a María Lourdes Herrador Ramírez, D. Juan José Cabrera Higuera, D.^a María del Carmen García Delgado, D.^a María Estela Palacios Aguilar, D.^a Ana Morillo Anguita, D. Francisco Javier Ávila Rodríguez, D.^a Ainoa Maeso del Moral, D. José Luis Fernández Ruiz, actuando como Secretaria Accidental la funcionaria del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares, D.^a María Gema Roca Álvarez.

Ha justificado su ausencia D. Julio Alberto Cabrera Martos.

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde, D. Francisco José Palacios Ruiz procede al examen y resolución de los asuntos siguientes.

ASUNTO PRIMERO.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Sometida a votación la declaración de la urgencia de la Sesión, se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes la celebración de la misma.

ASUNTO SEGUNDO.- SOLICITUD DE INCLUSIÓN DEL MUNICIPIO DE LOS VILLARES EN EL PLAN ESPECIAL DE EMPLEO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN.

Conforme a lo dispuesto en el art. 8 a) de la Ordenanza del Área de Infraestructuras Municipales de la Diputación Provincial de Jaén, reguladora de la cooperación económica a los municipios de la Provincia, la Diputación de Jaén ha aprobado la convocatoria de un Plan Especial de Empleo, Infraestructuras y Servicios.

Esta convocatoria ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 146, de fecha 31/07/2015.

El art. 4.1 de la convocatoria dispone que el plazo de presentación de las solicitudes de participación y demás documentación requerida será de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

El art. 4.2 de la convocatoria establece que la incorporación a este Plan deberá realizarse mediante Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento interesado, manifestando su voluntad de participación en el Plan Especial de Empleo, Infraestructuras y Servicios y, a tal efecto, deberán aportar certificación del acuerdo aprobado, con independencia de que la concreción de las actuaciones pueda realizarse por la Junta de Gobierno Local o por el Sr. Alcalde/Presidente del Ayuntamiento.

Ante ello, el Pleno de esta Corporación Local, al amparo de la normativa de referencia, y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se adopta el siguiente:

ACUERDO:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

PRIMERO.- Proponer a la Excma. Diputación Provincial de Jaén que se incluya en el Plan Especial de Empleo, Infraestructuras y Servicios al municipio de Los Villares.

Sometida a votación la propuesta resulta aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, 10 de los 13 que legalmente forman la Corporación Municipal.

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la Sesión, se levantó la misma por el Sr. Alcalde a las veintiuna horas y quince minutos, de todo lo cual, y como Secretaria, doy fe.

Los Villares, a 30 de septiembre de 2015.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,